

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO EDUCACION
SUB DEPTO. DE PERSONAL
P A R R A L

AUTORIZA A LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACION
QUE INDICA, PARA ACOMPAÑAR ALUMNOS A GIRA DE
ESTUDIOS A LA CIUDAD DE LOTA.-/

PARRAL, 07.11.2011

DECRETO EXENTO N° 5168 /

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- El D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Plan de Mejora Ley SEP. Esc..F-570.-
- 4.- Ord. N° 368 (2.11.2011) Escuela F-570 "Magdalena Hernández".-
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO :

- 1.- Que los profesionales que se individualizan, cumplen funciones directivas y/o docentes en la escuela F-570 "Magdalena Hernández" de la Comuna de Parral, y como tales han sido nominados para acompañar a una delegación de alumnos del establecimiento a un viaje de estudios tendiente a reforzar los Objetivos Transversales, de formación valórica y cultural, previsto en los Planes de acción del establecimiento.-

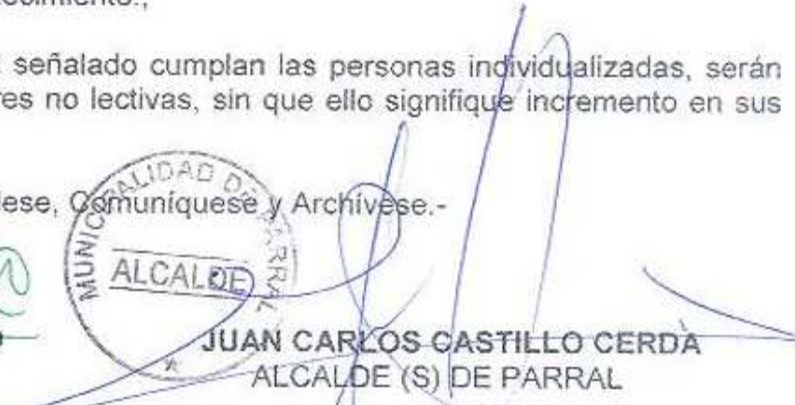
DECRETO :

- 1.- **AUTORIZASE**, el cometido de servicio a las Personas que se individualizan, todos funcionarios docentes de la escuela F-570 "Magdalena Hernández" de la comuna de Parral, Srs.: **Atiliano Abdón Ibarra Vásquez**, RUT, 7.601.435-3, **Inspector General**, y los docentes **Carlos Sepúlveda Quezada**, RUT. 15.826.059-k, **Ramona Jorquera Flores**, RUT. 9.500.222-6, y **Jessica Ayala Pereira**, RUT. 15.881.903-1, quienes durante el día **Martes 08 de Noviembre de 2011**, deben viajar a la ciudad de Lota, acompañando a una delegación de alumnos del establecimiento, que visitarán distintos lugares históricos y turísticos de la ciudad de Lota y lugares aledaños.-
- 2.- La delegación saldrá de Parral a las 07.00 horas y regresará, aproximadamente a las 20.00 horas del día señalado, dejándose establecido que todos los alumnos cuentan con la correspondiente autorización de sus padres para viajar, cuya documentación se encuentra archivada en la Dirección del establecimiento.,
- 3.- Las actividades que durante el día señalado cumplan las personas individualizadas, serán consideradas actividades curriculares no lectivas, sin que ello signifique incremento en sus remuneraciones.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese.-


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL




JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE (S) DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/JAMM/CMF/JAR/hcc.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Interesados.-
- 4.- Decretos Exentos.-
- 5.- Archivo D.A.E.M. Parral.-




Abogada DAEM.-